



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Villavicencio, siete (07) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

En el escrito que antecede solicita el señor apoderado de la parte demandante se resuelva el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia, teniendo en cuenta que se encuentra al Despacho desde el 6 de febrero de 2015.

Al respecto de su solicitud habrá de indicársele al señor apoderado que previamente al asunto que nos ocupa, se encuentran diez (10) procesos que llegaron con antelación, por lo que una vez registrado el proyecto de los mismos, corresponderá la sustanciación y decisión de este asunto.

Por lo anterior, deberá aguardar que se registre proyecto de decisión de los asuntos que llegaron en un turno más próximo, para dar trámite a su solicitud.

NOTIFIQUESE



ALBERTO ROMERO ROMERO

Magistrado